



Alcaldía de Medellín

Informe del Sistema de Alertas Tempranas de Medellín SATMED

Enero - Marzo de 2021



SATMED

• Para las infancias, juventudes y familias •

MED
DE
LLÍN



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

1. Introducción

La labor del Sistema de Alertas Tempranas de Medellín (en adelante SATMED) está enmarcada dentro de la nueva misionalidad de la Secretaría de la Juventud de Medellín que propende por la promoción, la prevención y la protección de la vida, los derechos y las libertades de los y las jóvenes de la ciudad¹. Para ello, el SATMED procura la priorización de la atención de nueve *Problemáticas o Hechos Victimizantes* a las que se encuentran expuestos nuestros niños, niñas, adolescente y jóvenes (NNAJ): Reclutamiento forzado, uso, utilización y/o constreñimiento; Trabajo infantil y explotación económica; Explotación sexual y comercial (ESCNNA); Violencias sexuales; Embarazo adolescente; Homicidio; Femicidio; Vulneraciones a la libertad de conciencia y Desnutrición infantil. Esta última problemática incorporada en el 2021 como prioridad en el SATMED se alinea a los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo municipal “Medellín Futuro” que buscan erradicar la desnutrición crónica de los niños y las niñas de la ciudad, especialmente de aquellos entre los 0 y los 5 años de edad, quienes son los más vulnerables frente a las consecuencias y secuelas físicas y cognitivas de un estado nutricional deficiente (Municipio de Medellín, 2020).

En el año 2021 el Sistema de Alertas tempranas de Medellín se consolida como proyecto del programa “Juventud Que Teje Vida” del componente de “Juventudes” de la Línea Estratégica “Medellín Me Cuida” establecido en el Plan de Desarrollo de la Medellín Futuro y se fortalece con el trabajo conjunto de sus Secretarías corresponsables: Juventud; Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos; y Seguridad y Convivencia, así como con la articulación con las demás dependencias y entes descentralizados del Municipio de Medellín (Concejo de Medellín, 2019).

El presente informe da cuenta de un análisis descriptivo, cuantitativo y cualitativo, de las alertas recibidas y gestionadas por el SATMED, teniendo en cuenta el contexto general en el que se registraron, las problemáticas o hechos victimizantes, las características diferenciales de las víctimas, la localización geográfica de los hechos y los factores de riesgo asociados a las problemáticas alertadas, así como los programas de formación realizadas por el Componente de Cualificación del SATMED. En la primera parte se realizará un examen detallado de lo acontecido durante el año 2020, cuando se presentó un aumento inusitado en el número de alertas ingresadas al Sistema, respecto a las que ingresaron en el año inmediatamente anterior; hecho que podría ser explicado por la crisis

¹ Decreto número 0863 de 2020





Alcaldía de Medellín

sanitaria, social y económica generada por la propagación de la pandemia por Covid-19 en el país a partir de marzo, que exacerbó los factores de riesgo asociados a las dinámicas sociales y familiares y también aquellas asociadas a la salud mental, pero también por el esfuerzo realizado por el SATMED por ganar legitimidad frente a la ciudadanía, en materia de prevención y atención a las vulneraciones de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad. La segunda parte del informe será dedicada al análisis de los casos registrados en lo corrido de 2021 (enero a marzo).

2. Gestión del Sistema de Alertas Tempranas de Medellín – SATMED durante el año 2020

Durante el año 2020 el Sistema de Alertas Tempranas de Medellín (SATMED) recibió un total de 361 alertas (tempranas, inminentes y de atención), de las cuales el 95% (343) correspondieron a registros de tipo individual y el 5% (18) restante a registros colectivos (Tabla 1). Estas cifras muestran un incremento del 143% en el reporte de alertas de tipo individual durante el 2020 en comparación con las registradas en el año 2019. Como veremos adelante, gran parte de dicha variación puede ser explicada por la crisis causada a raíz de la emergencia sanitaria producto de la pandemia del COVID-19 y sus consecuencias en materia económica, social y de salud mental.

Tabla 1. Número de alertas año 2020

Individuales	Colectivas	Total
343	18	361
95%	5%	100%

Fuente: Sistema de Información del SATMED

De acuerdo con los objetivos del plan indicativo del plan de desarrollo “Medellín Futuro 2020-2023”, El SATMED gestionó ante las entidades competentes para la atención de cada una de las alertas, según sus particularidades, el 100% de las registradas durante el 2020 y logró realizar el seguimiento a dicha atención hasta su cierre efectivo (cesación de la situación de riesgo o atención a víctimas de hechos consumados) del 87% (298) de todas las alertas individuales registradas durante dicho período.

Al observarse el comportamiento del número de alertas que ingresaron al SATMED mensualmente durante los años 2019 y 2020, parece ser claro que no existe un patrón estacional en el registro de éstas que se manifieste desde el





Alcaldía de Medellín

establecimiento del Sistema en 2018; esto indica que no hay meses, días o períodos específicos durante los cuales se presenten mayores volúmenes en materia de registro de alertas durante el año, sino que los picos de alertas, como el observado durante el segundo trimestre de 2020 (Gráfico 1), obedecen a coyunturas específicas, en ese caso la crisis sanitaria, social y económica derivada de la pandemia por Covid-19 u otras situaciones específicas de riesgo en momentos no determinados.

Precisamente, al comienzo del segundo trimestre de 2020, en el mes de abril, que se presentó el aumento más significativo en el número de alertas (132), lo que significó unas variaciones positivas del 428% respecto al mes anterior; 3200% respecto al mismo mes en 2019 (4 alertas) y del 768% en lo corrido del año (enero – abril) frente al mismo período de 2019. Aunque el número de alertas disminuyó en los meses posteriores frente al presentado en abril, continuaron muy por encima de las recibidas en 2019 para los meses de mayo, junio y julio. En promedio, durante el año 2020 se registraron 28,6 alertas mensuales, mientras que en 2019 ese promedio fue de 11,8 alertas por mes.

Gráfico 1. Alertas mensuales en 2020



Fuente: Sistema de Información del SATMED

En las 343 alertas individuales registradas en el año 2020 fueron afectadas 345 personas de todos los rangos de edad, ya que dos de estas alertas tuvieron asociadas a dos personas en riesgo. De este total, el 46% correspondió a





Alcaldía de Medellín

población femenina en riesgo y el 47% a población masculina (Gráfico 2, Tabla 2), lo que indica una diferencia no significativa entre géneros afectados en general, pero como se verá a continuación, si se existen diferencias notables al considerarse el género según la problemática y rangos de edad.

Gráfico 2. Alertas por género (2020)

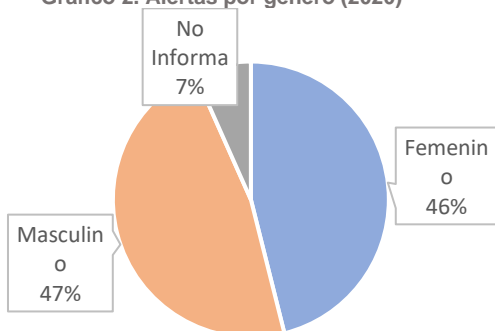


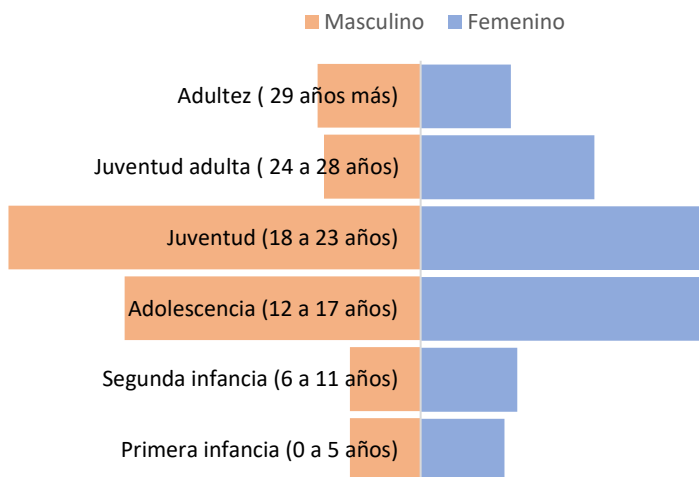
Tabla 2. Alertas por género (2020)

Género	Personas en riesgo
Femenino	159
Masculino	163
No Informa	23
Total 2020	345

Fuente: Sistema de Información del SATMED

Precisamente, respecto a los rangos de edad, las mujeres fueron más afectadas que los hombres en la infancia (0 a 11 años), así como en la juventud adulta; A su vez, los hombres lo fueron más en la Juventud, especialmente, pero también en la adolescencia y la adultez, pese a que en estos dos últimos la diferencia no sea significativa, respecto a sus pares femeninas (Gráfico 3).

Gráfico 3. Afectados por edad y rango de edad



Fuente: Sistema de Información del SATMED



Alcaldía de Medellín

La población en riesgo atendida se encontró mayoritariamente concentrada en el grupo etario comprendido entre los 12 y los 28 años (Adolescencia y juventud con un total de 257 casos, que representan el 74,5% del total (Tabla 3). Las niñas de entre 0 y 11 años fueron afectadas principalmente por problemáticas como la Violencia Sexual y otras situaciones derivadas de la pandemia del Covid-19, como la dificultad para acceder a recursos básicos de subsistencia. Los niños, por su parte, además de ser afectados por situaciones derivadas de la pandemia, también fueron víctimas de violencias sexuales, aunque en menor medida que las niñas, y de reclutamiento, uso y/o utilización por parte de bandas delincuenciales, a diferencia de ellas que no fueron afectadas por esta problemática en este rango de edad. Los principales factores de riesgo evidenciados en este grupo etario son los problemas de tipo familiar y su precaria situación económica.

Por otra parte, para la población mujer adolescente, entre 12 y 17 años, la Violencia sexual estuvo presente en mayor medida que en el correspondiente a la niñez, así como hay otras nuevas problemáticas que comienzan a surgir a partir de este rango de edad, como el embarazo adolescente, el trabajo infantil y el reclutamiento forzado por parte de grupos delincuenciales, aunque ésta última fue más común en hombres adolescentes y jóvenes. En la adolescencia el principal factor de riesgo fue aquel relacionado con problemas en el estado de ánimo y la salud mental.

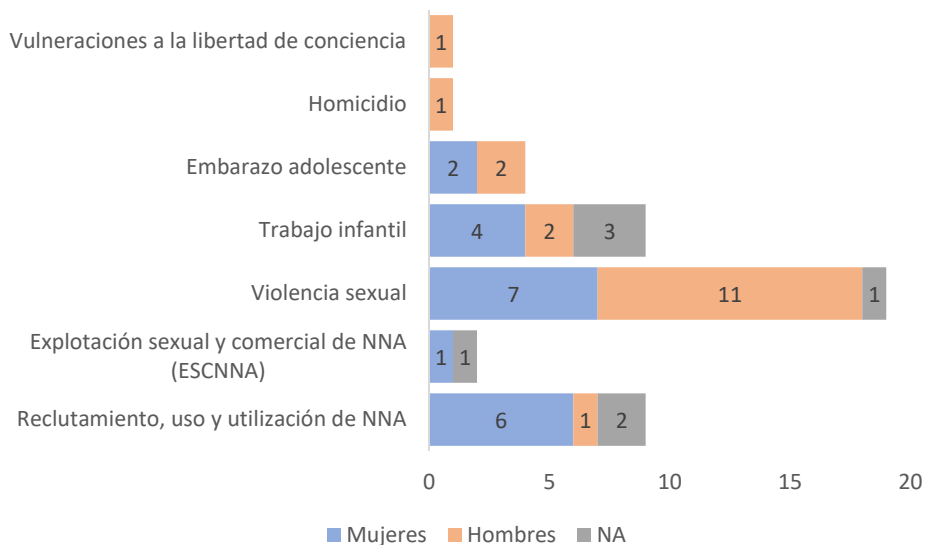
Para las mujeres jóvenes entre 18 y 28 años la principal problemática que las afectó fue, como en casi todos los grupos etarios y de género, la pandemia, pero además las violencias sexuales y los factores de riesgo como problemas familiares y de estado de ánimo. Los jóvenes en este grupo de edad también fueron víctimas de violencia sexual, aunque en menor medida que las mujeres, pero en mayor medida por problemáticas como el constreñimiento y Vulneraciones a la libertad de conciencia (Gráficos 3 y 4).





Alcaldía de Medellín

Gráfico 4. Alertas por Problemáticas y Género



Fuente: Sistema de Información del SATMED

Tabla 3. Distribución de la población atendida por rangos de edad

Grupo etario	Número alertas	%
Primera infancia (0 a 5 años)	27	8%
Segunda infancia (6 a 11 años)	26	8%
Adolescencia (12 a 17 años)	98	28%
Juventud (18 a 23 años)	117	34%
Juventud adulta (24 a 28 años)	42	12%
Adulthood (29 años más)	33	10%
NA	2	1%

Fuente: Sistema de Información del SATMED

Al considerar las alertas registradas solo por género llama la atención el hecho de que fueron las mujeres las más afectadas, en general, por el reclutamiento, el uso y la utilización por parte de grupos delincuenciales, ya que esta problemática es asociada históricamente en mayor medida a los hombres como víctimas. Por el contrario, la violencia sexual afectó en mayor medida a hombres que a las mujeres (Gráfico 4).





Alcaldía de Medellín

La anterior descripción de las alertas consideró únicamente las problemáticas priorizadas en el registro, gestión y atención por parte del SATMED y las entidades aliadas al Sistema durante el año 2020. Ahora bien, al analizar el total de las alertas presentadas durante el período señalado, se observa que alrededor del 87% (295 alertas) estuvieron por fuera de dicha priorización y tuvieron asociados riesgos de diversos tipos no contemplados inicialmente (Tabla 4, gráfico 5).

Tabla 4. Total alertas por problemáticas (2020)

Problemática	Alertas
Otras problemáticas	295
Violencia sexual	19
Reclutamiento, uso y utilización de NNA	9
Trabajo infantil	9
Embarazo adolescente	4
(en blanco)	3
Explotación sexual y comercial	2
Homicidio	1
Vulneraciones a la libertad de conciencia	1
Total	343

Fuente: Sistema de Información del SATMED

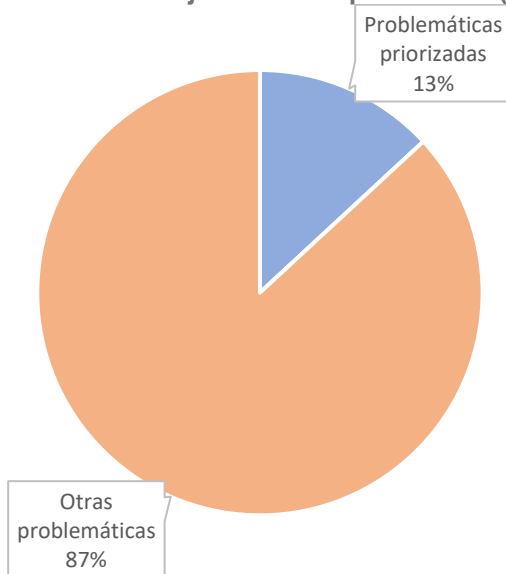
Como se describirá más adelante, la mayoría de las alertas clasificadas con otras problemáticas estuvieron asociadas a situaciones derivadas de la emergencia sanitaria, económica y social producto de la Pandemia por COVID-19 y que dejan en evidencia cómo las medidas tomadas por los gobiernos nacional y local para mitigar la propagación de la infección afectaron gravemente la población mas vulnerable de la ciudad en materia económica y de salud mental.





Alcaldía de Medellín

Gráfico 5. Porcentaje de alertas priorizadas (2020)



Fuente: Sistema de Información del SATMED

De acuerdo con lo observado en 2020 en las alertas que ingresan al SATMED, los principales factores de riesgo asociados a los casos atendidos son, en orden de frecuencia, los problemas asociados a la pandemia por COVID-19, como la falta de acceso a los recursos básicos de subsistencia; los problemas con el estado de ánimo y salud mental de NNAJ; diversos problemas familiares de la población en riesgo; la falta de oportunidades para los NNAJ y la mala situación económica de estos y sus familias, entre otros (Tabla 5).

Estos factores de riesgo señalados marcan una clara diferencia con respecto a aquellos que se presentaron en mayor medida asociados a los casos reportados en el 2019, cuando sobresalieron aquellos que indicaban un posible riesgo de revictimización en población con antecedentes de violencia sexual, explotación sexual y comercial (ESCNNA), reclutamiento y embarazo adolescente.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Tabla 5. Factores de riesgo asociados

Factor de riesgo asociado	Número de alertas
Problemas asociados a la pandemia por COVID-19	129
Problemas con el estado de ánimo y salud mental de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes	71
Problemas familiares	56
Falta de oportunidades para Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes y/o familias	27
Mala situación económica del Niño, Niña, Adolescente, Joven y Familia	27
Consumo de SPA, legal e ilegal de NNAJ, Familia, Pares y amigos	22
El NNAJ o familia tiene desconfianza en la institucionalidad	15
Problemas que tienen que ver con el acceso y permanencia en el sistema educativo de los Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes	14
Factores culturales, de idiosincrasia y de cómo se perciben los Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes y Familias en la ciudad.	13
El NNAJ vive cerca o está expuesto/a a entornos donde se comercializa y se consume SPA	11
El NNAJ vive cerca a la presencia de grupos o está expuesto/a a las situaciones de violencia que se derivan	11
Problemas que tienen que ver con el acceso y permanencia en el sistema de salud de los Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes	11
Antecedentes de: Violencia Sexual, ESCNNA, Trabajo Infantil, Reclutamiento y/o Embarazo Adolescente	7
El NNAJ es gestante o tiene hijos	5
El NNAJ tiene familiares o pares cercanos que hacen parte de grupos delincuenciales	4
Problemas relacionados con el acceso a internet, alta exposición al uso y falta de acompañamiento de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes	4
Imaginaris del dinero fácil	2
Aspectos negativos de escenarios deportivos o para el uso del tiempo libre	2

Fuente: Sistema de Información del SATMED

Respecto a la localización geográfica de los casos, en la mayoría de las comunas y corregimientos de la ciudad se presentó un mayor número de alertas en lo corrido del año 2020 frente a las registradas en el 2019, excepto en las comunas 14 – El Poblado y 90 – Santa Elena que reportaron exactamente los mismos casos que el año anterior, con 2 y 5, respectivamente. Las comunas con mayores números de alertas fueron 1- Popular (32), 3- Manrique (30) y 8- Villa





Alcaldía de Medellín

Hermosa (30), ubicándose en los dos deciles superiores de la distribución (Tabla 6) y que geográficamente, junto con las comunas Doce de Octubre, Robledo y San Javier mostraron mayores índices de vulneración de los derechos de las niñas, niños, adolescente, jóvenes y sus familias en zonas periféricas y de ladera alta de la ciudad (Gráfico 6).

En promedio, durante el 2020 se registraron 16 alertas por comuna o corregimiento, siendo la comuna 14 – El Poblado la menos afectada con solo dos casos y la comuna 1 – Popular con 32 casos la que registró el mayor número de alertas (Tabla 6, gráfico 7).

Tabla 6. Número de alertas por comuna (2020)

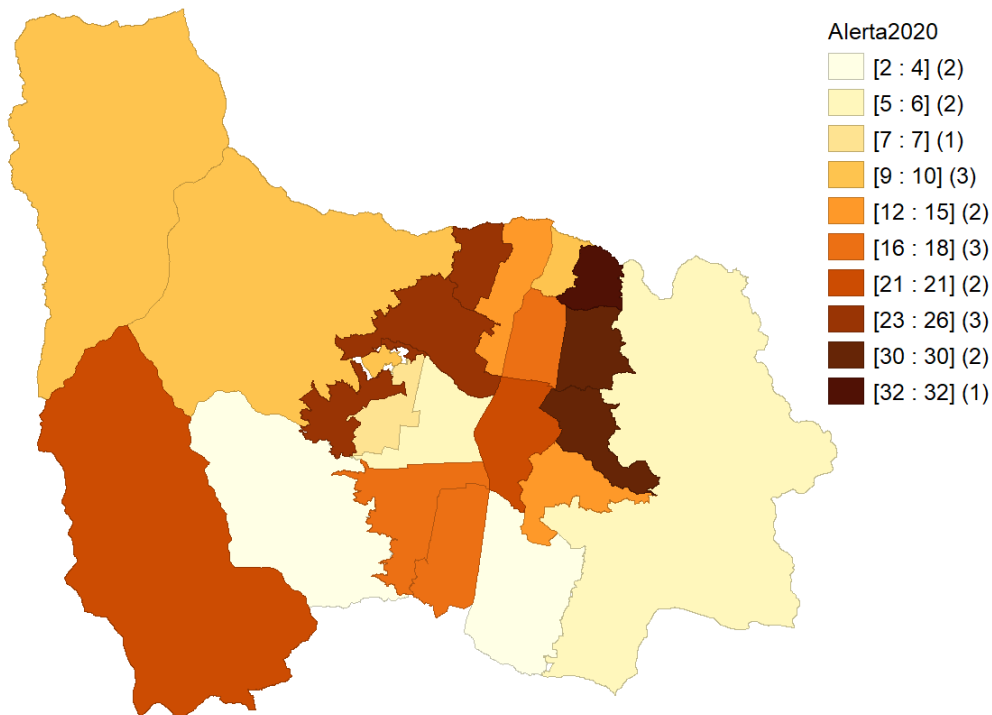
Comuna/Corregimiento	Alertas registradas
1 - Popular	32
3 - Manrique	30
8 - Villa Hermosa	30
7 - Robledo	26
13 - San Javier	26
6 - Doce de Octubre	23
10 - La Candelaria	21
80 – Corregimiento de San Antonio de Prado	21
4 - Aranjuez	18
15 - Guayabal	17
16 - Belén	16
9 - Buenos Aires	15
5 - Castilla	12
2 - Santa Cruz	10
50 – Corregimiento de San Sebastián de Palmitas	9
60 – Corregimiento de San Cristóbal	9
12 - La América	7
11 - Estadio-Laureles	6
90 – Corregimiento de Santa Elena	5
70 – Corregimiento de Altavista	4
NA	4
14 - El Poblado	2



Alcaldía de Medellín

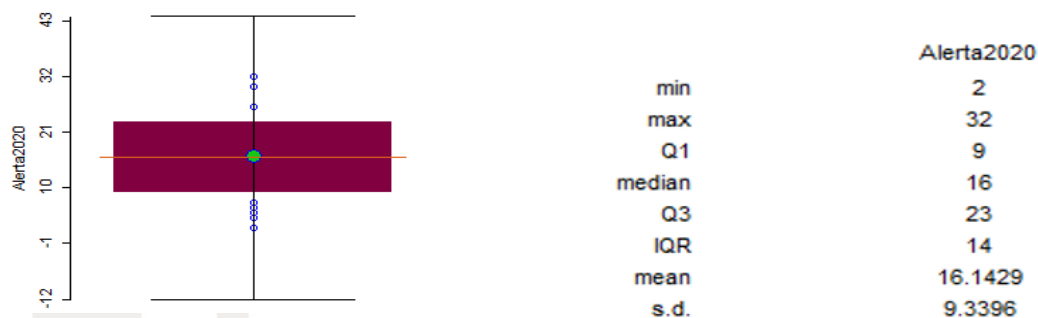
Fuente: Sistema de Información del SATMED

Gráfico 6. Mapa de calor de la distribución del número de alertas por Comuna/corregimiento



Fuente: Sistema de Información del SATMED

Gráfico 7. Distribución del número de alertas por comuna/corregimiento



Fuente: Sistema de Información del SATMED



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

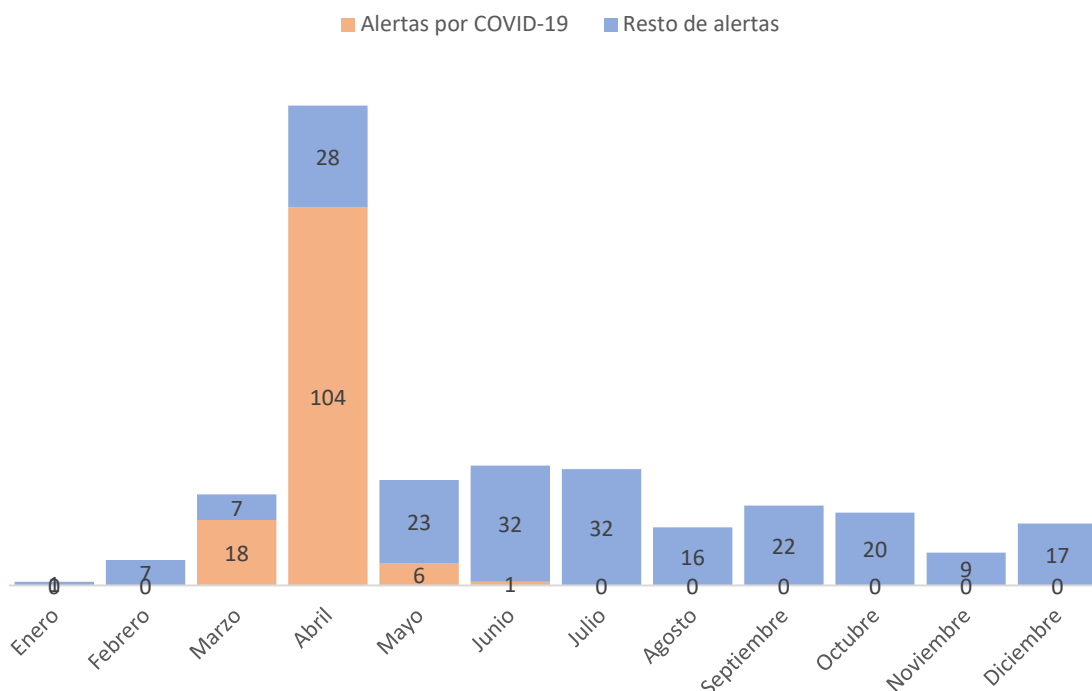




Alcaldía de Medellín

Como se mencionó anteriormente, gran parte de las alertas registradas durante el 2020 tuvieron relación con la crisis sanitaria, económica y social provocada por la pandemia del COVID-19, especialmente durante los meses de marzo, abril y mayo, cuando una proporción del 45,3% del total de las alertas registradas durante estos tres meses estuvo asociada a esta problemática coyuntural y que puede ser observado en el gráfico 8, provocando un pico inusual en el flujo de casos reportados, gestionados y atendidos por el Sistema.

Gráfico 8 Alertas mensuales relacionadas a la pandemia por COVID-19



Fuente: Sistema de Información del SATMED

Al observar las causas de estas alertas de riesgo derivadas de la Pandemia se evidencia que alrededor del 94% del total de estas (121) fue producto de la precaria condición económica a la que se vieron abocadas las familias mas vulnerables de la ciudad, especialmente durante el establecimiento de la medida de "Aislamiento Preventivo Obligatorio" decretado desde 25 de marzo de hasta el 4 de mayo de 2020. Esta medida provocó graves afectaciones al sistema productivo del país, evidenciadas en los datos publicados por el Departamento de Estadística Nacional (DANE) sobre el mercado laboral: en mayo se registró una tasa histórica de desempleo del 21.4% a nivel nacional y se estima que para ese



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



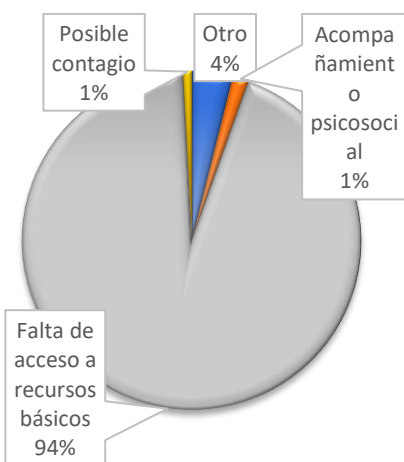


Alcaldía de Medellín

mes más de 240 mil personas perdieron su empleo en Medellín y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Este hecho se tradujo en la dificultad de las familias con mayor vulnerabilidad económica del municipio para acceder a los recursos básicos de subsistencia (Gráfico 9), ante lo cual la Alcaldía de Medellín respondió a través del programa “Medellín Me Cuida” para asegurar una asistencia de emergencia a las familias más afectadas por esta situación.

Cabe señalar que las afectaciones durante el período señalado, aunque principalmente fueron de tipo económico, también lo fueron en materia de deterioro de la salud mental de la población en general ante la angustia que genera la cesación de ingresos, la convivencia continua en entornos de posible agresión física y/o psicológica y el aislamiento social. Esto se evidenció en las solicitudes de acompañamiento en materia psicosocial de las alertas asociadas a la pandemia y en el factor de riesgo de Problemas del estado de ánimo y salud mental, en general, registrado como el más recurrente en las alertas durante el 2020.

Gráfico 9. Problemáticas asociadas a la Pandemia por COVID-19



Falta de acceso a recursos básicos	121
Otro	5
Acompañamiento psicosocial	2
Posible contagio	1

Fuente: Sistema de Información del SATMED

En el siguiente mapa (Gráfico 10) se observa la distribución del número de alertas por comuna que estuvieron asociadas a la pandemia por COVID-19, en el que sobresalen las comunas 1 – Popular y 6 – Doce de Octubre como las más afectadas, así como la comuna 13 – San Javier y 15 – Guayabal por encima del

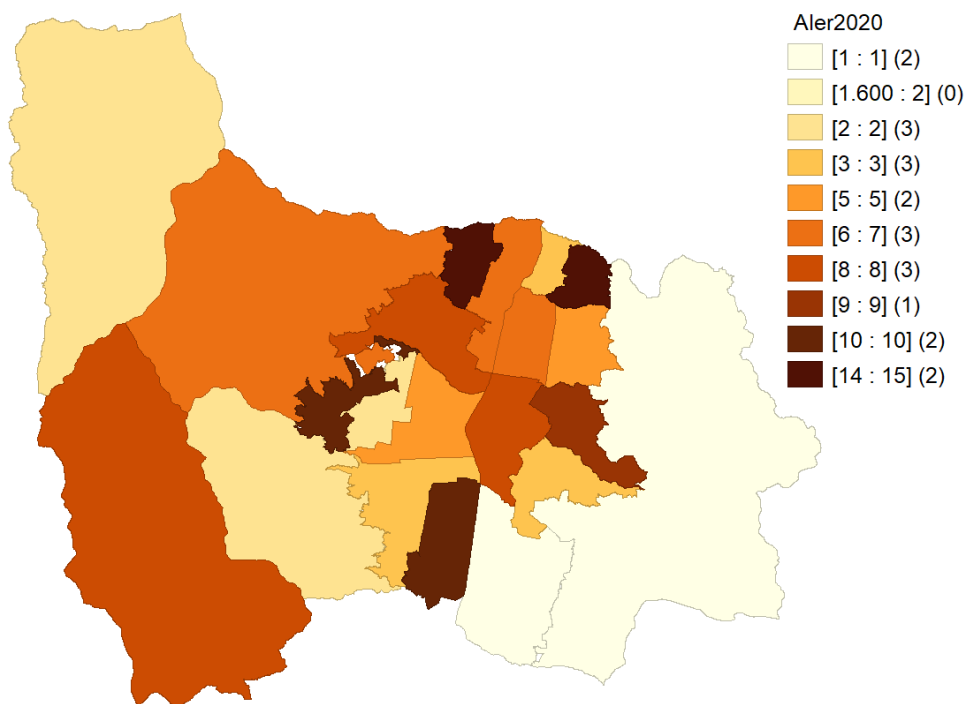




Alcaldía de Medellín

octavo decil, con 10 casos cada una. Por otra parte, la comuna 14 – El Poblado y el Corregimiento 90 – Santa Elena solo reportaron un caso de riesgo asociada a la Pandemia, cada una. Esa distribución confirma que los más afectados durante el período de confinamiento o cuarentena fueron aquellos con menores niveles de ingreso y mayores índices de informalidad laboral, situados normalmente en comunas periféricas y de ladera alta de la ciudad.

Gráfico 10. Distribución geográfica de las alertas relacionadas a la Pandemia por COVID-19



Fuente: Sistema de Información del SATMED

La población asociada a estas alertas relacionadas con la Pandemia fueron principalmente adolescente, jóvenes y adultos (población en edad de trabajar), tanto hombres como mujeres, aunque hubo casos en todos los grupos etarios, como se puede observar en el gráfico 11. Además, fueron los hombres los que presentaron mayor porcentaje de afectación (51,2%) frente a las mujeres (36,4%)



www.medellin.gov.co

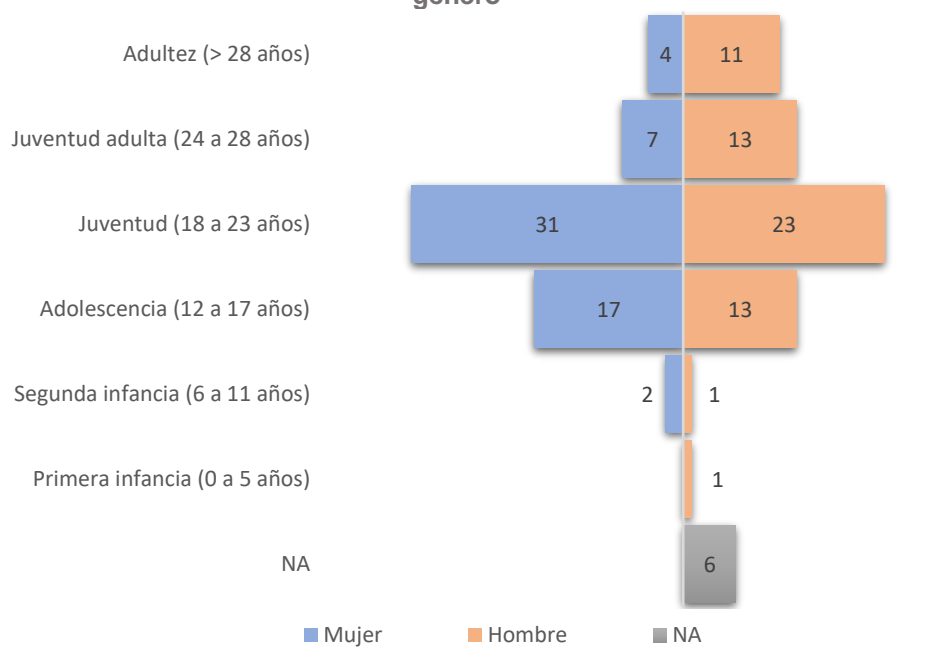
Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Gráfico 11. Alertas relacionadas a la Pandemia por COVID-19 por rangos de edad y género



Fuente: Sistema de Información del SATMED

3. Alertas registradas en el SATMED entre enero y marzo de 2021

El panorama presentado en el transcurso del 2021 (enero a marzo) en materia de gestión de alertas por parte del SATMED se presenta distinto a lo registrado en el mismo período del 2020 debido a la disminución en el número de casos presentados. En este período de tiempo se han presentado 13 alertas, frente a 33 el año inmediatamente anterior, lo que representa una disminución del 60,6% (Gráfico 12). Esta diferencia se acentúa durante el mes de marzo, con una caída en el número de alertas del 76% (Tabla 7) respecto al mismo mes del 2020.



www.medellin.gov.co

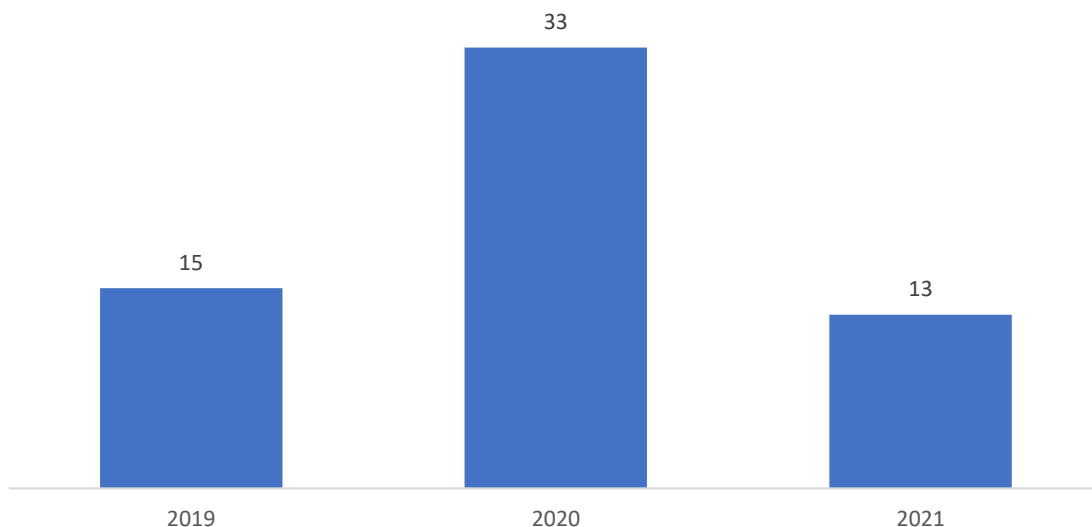
Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Gráfico 12. Número de alertas enero - marzo



Fuente: Sistema de Información del SATMED

Tabla 7. Alertas por año y mes

Etiquetas de fila	Enero	Febrero	Marzo	Total general
2019	3	2	10	15
2020	1	7	25	33
2021	5	2	6	13
Total	9	11	41	61

Fuente: Sistema de Información del SATMED

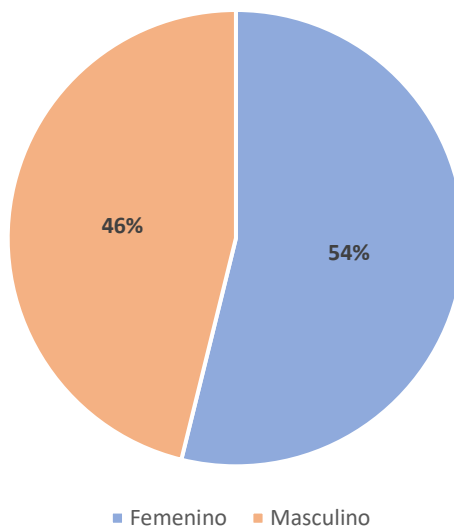
De los 13 casos de alerta registradas entre enero y marzo de 2021, 7 correspondieron a mujeres (54%) y los 6 restantes (46%) a hombres jóvenes y adultos (Gráfico 13). Las niñas pertenecientes al grupo etario de la primera infancia (0 a 5 años) estuvieron asociadas a alertas con factores de riesgo de Problemas familiares y homicidio de éstas o sus familiares; mientras que los factores de riesgo presentados en la adolescencia y juventud en este género fueron los antecedentes de hechos victimizantes, la falta de oportunidades, entornos de consumo y venta de SPA y la mala situación económica familiar.

Por su parte, los hombres en riesgo eran adolescentes y jóvenes (Tabla 8) con problemas de salud mental y el estado de ánimo, especialmente; pero también como víctimas de amenaza y dificultades para permanecer en el sistema educativo.



Alcaldía de Medellín

Gráfico 13. Porcentaje de afectados por género (2021)



Fuente: Sistema de Información del SATMED

Tabla 8. Alertas por género y rango de edad

Grupo etario	Mujeres	Hombres
Primera infancia (0 a 5 años)	2	0
Segunda infancia (6 a 11 años)	0	0
Adolescencia (12 a 17 años)	1	0
Juventud (18 a 23 años)	2	1
Juventud adulta (24 a 28 años)	0	2
Adulthood (29 años más)	1	2
NA	1	1

Fuente: Sistema de Información del SATMED

En la tabla 9 se detalla el número de alertas reportadas por comuna, siendo el Doce de Octubre la que registró el mayor número de casos (4), con factores de riesgo como problemas en el estado de ánimo y la salud mental de NNAJ y antecedentes de hechos victimizantes; seguida de Santa Cruz (2 casos), con la mala situación económica familiar como principal factor de riesgo.

Estas alertas recibidas y gestionadas durante el 2021 no estuvieron asociadas directamente a las Problemáticas o Hechos victimizantes priorizados por el SATMED, pero si presentan factores de riesgo que requieren la atención por parte





Alcaldía de Medellín

de las instituciones del municipio, especialmente en materia de salud mental, convivencia familiar y mala situación económica (Tabla 10).

Tabla 9. Número de alertas por comuna (2020)

Comuna/Corregimiento	Número de alertas en 2021
6 - Doce de Octubre	4
2 - Santa Cruz	2
4 - Aranjuez	1
9 - Buenos Aires	1
11 - Laureles Estadio	1
14 - El Poblado	1
15 - Guayabal	1
16 - Belén	1
60 - San Cristóbal	1

Fuente: Sistema de Información del SATMED

Tabla 10. Factores de riesgo 2021

Factores de riesgo	Número de alertas
Problemas con el estado de ánimo y la salud mental de NNAJ	5
Problemas familiares	4
Mala situación económica del NNAJ y su familia	2
La NNAJ es gestante o tiene hijos	2
Antecedentes de: Violencia Sexual, ESCNNA, Trabajo Infantil, Reclutamiento y/o embarazo adolescente	1
Falta de oportunidades para NNAJ y sus familias	1
El NNAJ vive cerca o está expuesto/a a entornos donde se comercializa y se consume SPA	1
Problemas que tienen que ver con el acceso y permanencia en el sistema de salud de los Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes	1
El Niño, Niña, Adolescente, Joven o familia tiene desconfianza en la institucionalidad	1
Amenaza al NNAJ o a alguno de sus familiares	1
El Niño, Niña, Adolescente, Joven o Familia se encuentra en riesgo de homicidio	1

Fuente: Sistema de Información del SATMED





Alcaldía de Medellín

4. Conclusiones y recomendaciones

El 2020 fue, sin duda, uno de los años más atípicos de la historia contemporánea de la humanidad. La pandemia provocada por la infección respiratoria Covid-19 ha trastornado todos los aspectos de la vida en sociedad, desde la interrupción casi por completo en un momento dado de las relaciones interpersonales, familiares y afectivas, hasta las graves y suficientemente divulgadas consecuencias económicas a lo largo todo el mundo y de las cuales nuestro país y nuestra ciudad no han sido ajenas. Pero la vida en sociedad, el trabajo y la movilidad no son los únicos aspectos que se han visto afectados por el establecimiento de medidas de aislamiento para la contención y/o mitigación de la pandemia; los problemas de salud mental han surgido como un efecto colateral, pero directamente relacionado con dichas medidas y sus consecuencias socioeconómicas: el aislamiento social, el encierro en casa y los problemas financieros familiares exacerbaban todo tipo de problemáticas y factores de riesgo, entre las cuales se destacan la violencia intrafamiliar, especialmente aquella ejercida contra la mujer en un contexto sociocultural de inequidad de género (Espinosa-Bejarano, 2020) la deserción escolar, el trabajo informal, el trabajo infantil y la explotación sexual y comercial de NNA.

Si bien es cierto que las consecuencias en materia económica y social producto de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia por Covid-19 se han ido atenuando en los últimos meses, se debe tener en cuenta que éstas aún persisten, y persistirán mientras se resuelva la crisis para gran parte de la población de la ciudad, especialmente para aquella con mayores niveles de precarización económica y exclusión del mercado formal del trabajo, menores niveles de educación y para la población vinculada al sistema educativo. Es por esto que el estado, en este caso la Alcaldía de Medellín, deberá, en lo sucesivo, formular políticas públicas que permitan la reactivación económica enfocada a la población dedicada histórica o coyunturalmente a actividades de trabajo informal; avanzar en el modelo de alternancia que posibilite a los niños, adolescentes y jóvenes regresar a las instituciones educativas, pues estos centros son, en muchos casos, los únicos entornos protectores con los que cuentan los niños, niñas y adolescentes en sus territorios y el fortalecimiento de programas de atención a la salud mental de los NNAJ y sus familias y de promoción de la salud sexual y reproductiva.





Alcaldía de Medellín

Así mismo, se deberá hacer énfasis en la atención y mitigación de los factores de riesgo asociados a las situaciones de alerta más recurrentes y que parecen replicar en el presente el patrón presentado en el 2020, donde se destacan los problemas familiares, especialmente los de tipo económico y de convivencia, pero especialmente aquellos relacionados con el deterioro del estado de ánimo y la salud mental de NNAJ y sus familias.

El riesgo de ocurrencia del factor de riesgo *Problemas Familiares*, obedece a que al interior de las familias suelen existir relaciones de poder entre mujeres y hombres, que naturalizan y normalizan las violencias para reforzar los roles y estereotipos heteronormativos y que se han visto exacerbados, durante los últimos meses, por el deterioro económico de las familias de la ciudad y las nuevas condiciones de convivencia familiar en las que niños, niñas, adolescentes y jóvenes, generando estrés y conflictos al interior de los núcleos familiares; por eso la importancia de hacer una lectura con **perspectiva de género**, así como considerar las nuevas condiciones sociales, familiares y económicas a las que se han visto abocada nuestra sociedad.

Uno de los primeros retos de esta problemática, es lograr tener información detallada que sirva como línea de base y que permita ponerla en el debate público (**incidencia**), sacándola del ámbito privado, y así adelantar campañas de sensibilización y educación en los territorios, que permitan la creación y fortalecimiento de comunidades protectoras.

Debe entenderse la violencia intrafamiliar como un **problema de salud pública** estructural, de carácter continuo, con graves afectaciones físicas y psicológicas para quienes las padecen, sus familias y la sociedad misma; lo que implica corresponsabilidad por parte de la familia, la comunidad y el Estado.

Las desigualdades culturales, sociales, económicas y de poder entre hombres y mujeres se han exacerbado con la puesta en marcha de las medidas de aislamiento preventivo por el COVID 19 y sus posteriores consecuencias, como ya se ha mencionado antes, y una de las graves manifestaciones de estas desigualdades que experimentan las mujeres, adolescentes y niñas en situaciones de crisis, implica un aumento del riesgo de sufrir violencias por razones de género, sexuales y hechos de violencia intrafamiliar; así mismo es importante tener en cuenta que en este contexto de aislamiento y escolarización virtual, en las familias y especialmente en los niños, niñas, adolescentes y mujeres, se generan mayores dificultades para acceder a servicios de atención y protección, teniendo en cuenta la cercanía con el presunto agresor.





Alcaldía de Medellín

Actualmente, los desarrollos normativos y técnicos de los últimos 40 años en materia de violencias han llevado a una transformación en el lenguaje, la cual ha permitido comprender y tipificar mejor las situaciones por las que pasan los niños, niñas y adolescentes. Es por ello por lo que hoy hablamos de **violencia contra los niños y niñas y no de maltrato infantil**. La violencia permite analizar complejidad, diversidad, contextos en los que se presenta, capacidad de daño y afectación a los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes. De igual manera, se armoniza con los conceptos de violencia intrafamiliar, violencia escolar, violencias de género².

Es importante insistir en la atención oportuna e integral a las víctimas de estos eventos, con el fin de disminuir la reincidencia y la revictimización, desde una perspectiva de género y en clave de curso de vida.

Para la detección oportuna y la activación de rutas de Ciudad de atención integral en las diferentes formas de violencia, es importante la creación y/o fortalecimiento de redes comunitarias, que a su vez sirvan para identificar factores protectores para la prevención de la violencia al interior de la familia.

Incidir en entornos protectores emergentes y alternativos a los ya establecidos, en sinergia con la institucionalidad y organizaciones de base comunitarias que están en los territorios, en los cuáles se encuentre las bases de reconstrucción de confianza y tejido social, para la promoción del cuidado de y entre sí, para recobrar el sentido de la vida y la dignidad.

Incentivar acciones en los entornos familiares y comunitarios, que involucren el amor por sí mismo, por lo humano y la vida. Actos conscientes que devuelvan el valor por lo comunitario, el sentido de SER comunidad. Aprendizaje que, como sociedad, necesitamos recobrar.

Es necesario incidir para llevar a cabo una transformación cultural de estereotipos de género o ideas preconcebidas sobre, lo que puede/debe y no puede/no debe, hacer un hombre o una mujer o una persona con otras identidades de género.

Tener en cuenta, en las acciones que emprenda la institucionalidad, la alerta temprana 032/2020 de la Defensoría del Pueblo, que alerta 7 comunas y 3

² ABC Lineamiento técnico para la atención de niños, niñas y adolescentes con sus derechos amenazados o vulnerados por causa de la violencia – ICBF. https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/abc_-_violencia_contra_los_ninos_ninas_y_adolescentes.pdf





Alcaldía de Medellín

corregimientos del municipio de Medellín, tales como: Comunas 7, 8, 10, 12, 13, 15, 16 y Corregimiento San Antonio de Prado, Altavista y San Cristóbal. No obstante, sin dejar de mirar los demás territorios, principalmente, de la zona nororiental, teniendo en cuenta los análisis territoriales, que la población de niñas, adolescentes y jóvenes de estas comunas, son las más utilizadas por parte de los grupos delictivos organizados para la explotación sexual y comercial en algunos sectores de la comuna 10 La Candelaria.

Fortalecer el sistema de comisarías de familia de Medellín y su relación con el SATMED y fortalecer los mecanismos que permitan el acceso a la justicia y medidas de protección por parte de las víctimas, tales como las líneas 123 Agencia Mujer, 155 línea de orientación a mujeres víctimas de violencia y línea 141 del ICBF para la protección de NNAJ y el 123 social para casos de emergencia que involucren a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Por último, la prevención de la violencia involucra a todos los miembros del grupo familiar, para ello el papel de los hombres es determinante en la construcción de **masculinidades no hegemónicas** y la transformación de las relaciones inequitativas al interior de las familias, así como de una institucionalidad consciente, que garantice el goce efectivo de los derechos y libertades de los ciudadanos, especialmente de aquellos más vulnerables.

Bibliografía

- Concejo de Medellín. (2019). Acuerdo municipal 114 de 2019. Medellín.
- Espinosa-Bejarano, M. d. (2020). Enemigo silente durante la pandemia COVID-19 en Colombia: "La violencia contra la mujer". *Salutem Scientia Spiritus*, 181-186.
- Municipio de Medellín. (2020). Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023. 284. Medellín.

El presente informe está protegido por derechos de propiedad intelectual de conformidad con la Ley 23 de 1982, la Decisión Andina 351 de 1993, Decisión Andina 486 de 2000, así como las demás normas concordantes que las modifiquen o adicionen, y a las disposiciones legales aplicables a la materia derechos de autor

